

BOLETIN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE BADAJOZ

SUMARIO: Carta de S. S. al Emmo. Cardenal Sancha.—Congreso Católico de Burgos: Mensaje á Su Santidad; Id. á la Reina Regente; exposición al señor Presidente del Consejo de Ministros.—Resolución de la S. R. U. I. sobre el Bautismo administrado *per modum unctionis*.—Apertura del curso en el Seminario Conciliar.—Ordenes sagrados.—Necrología.

Carta de Su Santidad

AL EMMO. SR. CARDENAL SANCHA, ARZOBISPO DE TOLEDO.

(Versión castellana tomada del «Boletín Eclesiástico» de Toledo).

LEON PAPA XIII.

Amado Hijo Nuestro, salud y Apostólica Bendición.—En muchas ocasiones hemos alabado tu solicitud en favor de las almas, así como también el amor con que constantemente has reverenciado á esta Sede Apostólica. Es grato, sin embargo, ahora elogiar la modestia, con la cual, en carta reciente, pediste nuestro juicio al verte tratado con severidad y con desprecio á consecuencia de la publicación del libro que diste á luz á principio de este año. Era el objeto del libro amonestar al Clero y á los católicos de tu Diócesis para que no se dejasen arrastrar por consejos ó conveniencias de interés privado, sino que por el contrario, dejando esto aparte, se uniesen de un modo concorde bajo la dirección de su Prelado para el decoro y tranquilidad de la religión y de la patria.

Como Nos también hemos dirigido muchas veces esta exhortación á los católicos, no podemos negar que hemos sentido un

gran dolor al verte tratado tan injuriosamente y sin la debida reverencia. No solo fué sin embargo para Nos motivo de pena el ver ofendida tu persona y alta dignidad, sino también el considerar cuán temeraria y desconcertadamente juzgan no pocos, aun entre aquellos que quieren por otra parte ser considerados como sostenedores de la religión y como enemigos de los que atacan el orden religioso y social. Estos católicos, si reflexionan bien sobre su conducta, podrán ver que con ella, si no intencionadamente, por lo menos de hecho dan alientos á los enemigos de la fé y del estado, y casi trabajan en su favor. Y ciertamente, siendo estos católicos de ordinario legos y desprovistos por tanto de toda autoridad, no obstante, se arrojan la de declarar á su arbitrio quiénes sienten católicamente y quiénes no, y asimismo cuál sea la conducta que los católicos deban seguir ó rechazar. De los Obispos juzgan con audacia, alabando á aquellos que, á su parecer, les favorecen, y teniendo en poco y censurando á los que estiman contrarios á sus opiniones. Y llega su temeridad hasta tal punto, que fijan los límites de la Autoridad Apostólica, más que con la verdad, con su fantasía, y si, según su parecer, el Romano Pontífice se excede de aquellos límites, le niegan toda obediencia y todo respeto. Quien con imparcialidad se fije atentamente en esto, podrá inferir que tales hombres no se mueven por interés de la doctrina católica, sino por razones políticas ó ventajas pasajeras. Por este motivo, exhortamos con interés á todos los Obispos de España, cuya fé y piedad Nos son bien conocidas, que procure cada uno enseñar á su grey respectiva los deberes que tienen los fieles para con la Autoridad eclesiástica; que si santamente así lo hicieren alcanzarán el divino favor para sí y para la patria, á fin de que ésta, aliviada en situación tan aflictiva, recobre su primitivo esplendor. Con respecto á tu libro, amado Hijo nuestro, que tan severa é injuriosamente ha sido por algunos censurado, le sometimos al exámen de varones prudentes. Nos es grato dar testimonio de que nada se encontró en él, por lo que se refiere al asunto, que merezca justa reprehensión. Continúa, pues, con el celo que te es peculiar mereciendo bien de la religión y de la patria. Sea presagio de los divinos favores y testimonio de nuestra benevolencia la bendición Apostólica, que con todo nuestro corazón te enviamos en el Señor.

Dado en Roma cerca de San Pedro día XXII de Agosto de MDCCCXCIX, vigésimo segundo de Nuestro Pontificado.—
Leon P. P. XIII.—A Nuestro Amado Hijo Ciriaco, del Título de San Pedro, in Monte Aureo, S. R. E. Presbítero Cardenal Sancha, Arzobispo de Toledo.

Congreso Católico de Burgo's,

MENSAJE A SU SANTIDAD.

BEATISIMO PADRE:

Los Prelados reunidos en este Congreso Católico de Burgo's humildemente postrados ante el Trono que tan dignamente ocupa Vuestra Santidad, cumplen gustosísimos el deber de daros cuenta de sus actos para que os digneis prestarles Vuestra soberana aprobación.

Después de confesar una vez más la divina institución del Pontificado y las singulares prerogativas con que nuestro Señor Jesucristo ensalzó á San Pedro y á sus legítimos Sucesores, honda pena nos ha causado que en la conferencia internacional recientemente celebrada en la Haya para tratar de la paz no haya sido invitado Vuestra Santidad; y aprovechamos esta solemne ocasión para hacer la más enérgica protesta contra una omisión que envuelve verdadera ofensa á Vuestra Soberanía, puesto que siendo el Vicario de Cristo, Príncipe de la paz, que vino á pacificar y ordenar todas las cosas, sois el único que tiene verdadera competencia para fijar los principios de eterna justicia entre las naciones y restablecer la armonía y la concordia perturbadas por las pasiones de los hombres.

Tambien nos causa honda pena el estado actual de nuestra España, oprimida por enormes desgracias, siendo tanta la confusión de las ideas, y tan empeñada la lucha de encontradas opiniones en lo que afecta al órden religioso y social de los españoles y á sus relaciones con los poderes públicos, que ha sido necesaria la intervención de Vuestra Santidad para refrenar la audacia de los que, no contentos con juzgar á los Obispos, «llega su temeridad hasta tal punto, que fijan los límites de la autoridad Apostólica, más que con la verdad, con su fantasía; y si segun su parecer, el Romano Pontífice se excede de aquellos límites, le niegan toda obediencia y todo respeto».

Condenamos con Vuestra Santidad tan perniciosa doctrina, y acatando humildemente la exhortación que nos hace en su reciente carta al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, procuraremos enseñar á nuestros diocesanos «los deberes que tienen los fieles para con la autoridad eclesiastica», haciéndoles entender que el Romano Pontífice y los Obispos no solamente han recibido el poder de enseñar, sino también el de regir con Autoridad: que todos los que resisten á esa Autoridad resisten á

la ordenación de Dios, y no merecen ser contados entre los defensores de la Iglesia, ya que con su desobediencia hacen causa común con los enemigos de ella.

Por esta misma razón hemos acordado fijar de común acuerdo las bases á que han de ajustarse los católicos españoles para que sean útiles y meritorios sus trabajos en pro de la Santa Madre Iglesia, y unidos en idénticos propósitos logren la restauración de España en el orden religioso y social.

Rogamos al Señor con todo fervor de nuestro corazón que conserve largos años con nuevo vigor la salud y la vida de Vuestra Santidad, é imploramos rendidamente su Apostólica Bendición.—Burgos 4 de Septiembre de 1899.—BEATISIMO PADRE.—*B. L. P. de V. S. V. V. H. H. H. H.*

† CARDENAL CASCAJARES, *Arzobispo de Valladolid*—† CARDENAL M. HERRERA, *Arzobispo de Santiago*.—† FR. GREGORIO M.^a, *Arzobispo de Burgos*.—† RAMÓN, *Obispo de Vitoria*.—† FR. TOMÁS, *Obispo de Salamanca*.—† FR. RAMON, *Obispo de Oviedo*.—† TOMÁS, *Obispo de Cartagena*.—† JOSÉ TOMÁS, *Obispo de Ciudad Rodrigo*.—† FRANCISCO, *Obispo de León*.—† LUIS, *Obispo de Zamora*.—† SANTOS, *Obispo de Almería*.—† MARIANO, *Obispo de Huesca*.—† JUAN, *Obispo de Tarazona*.—† JOSÉ, *Obispo de Lérida*.—† FR. JOSÉ, *Obispo de Jaca*.—† SANTIAGO, *Obispo de Sion*.—† ENRIQUE, *Obispo de Palencia*.—† VICTORIANO, *Obispo de Jaén*.—† VICENTE, *Obispo de Astorga*.—† BENITO, *Obispo de Lugo*.—† JOSÉ, *Obispo de Segovia*.—† FR. TORIBIO, *Obispo de Sigüenza*.—† NICOLÁS, *Obispo de Tenerife*.—† CASIMIRO, *Obispo de Ciudad Real*.—† SALVADOR, *Obispo de Menorca*.—† JOSÉ M., *Obispo de Osma*.—JOAQUIN, *Obispo de Avila*.—† MARIANO, *Obispo auxiliar de Valladolid*.—† JUAN, *Obispo de Barbastro*.

En nombre de todos los demás Prelados, que enviaron sus adhesiones, † ANTONIO MARIA, Cardenal Cascajares, *Arzobispo de Valladolid*.

Mensaje á S. M. la Reina.

SEÑORA:

Los Prelados Españoles que suscriben, reunidos en la noble ciudad de Burgos con ocasión del 5.º Congreso Católico Nacional, se acercan hoy á las gradas del Trono de V. M. para dar un nuevo, solemne y cordial testimonio de respeto, consideración

y afecto á la Augusta Persona de V. M. y á la de Vuestro Hijo, cuyo corazón viene formando V. M. según las doctrinas de nuestra Santa Madre la Iglesia.

Desean los Obispos de España, y así lo piden en las oraciones que diariamente elevan al cielo, que desciendan de lo alto las gracias de que necesita V. M. para llevar á este pueblo, probado con recientes contrariedades y desastres, por los caminos de la justicia y de la Religión, legando más tarde á Vuestro Hijo con el cetro de sus mayores aquellas virtudes cristianas que tan grandes hicieron á los Reyes de España, cuando las enseñanzas de la verdad católica eran las únicas que inspiraban á los Reyes y á sus pueblos.

A la vez que se complacen los Prelados en manifestar estos sentimientos espontáneos de su corazón, no pueden menos de aprovechar la circunstancia de encontrarse reunidos en número considerable para exponer á V. M. cuál sea la situación en que por algunos elementos se pretende colocar á la Iglesia española, digna de ser siempre atendida por su abnegación, desinterés, patriotismo, prudencia y obediencia absoluta á las prescripciones y enseñanzas de Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII.

Nuestras palabras no son otra cosa que la expresión sincera de lo que sufre nuestra alma. V. M. se hará cargo de la justicia que nos asiste cuando considere que como pastores vigilantes no podemos ni debemos consentir que se ponga á nuestros rebaños en peligro de perderse para siempre, y que tenemos estrecha obligación de dirigirlos por los caminos de la salud hasta llevarlos al Cielo.

Muchos son en la actualidad los peligros á que nos referimos; pero llamaremos la atención de V. M. sobre aquellos solamente que nos han parecido de mayor gravedad, á fin de que con los nobles, cristianos y elevados sentimientos de su corazón procure cerca de sus Gobiernos el remedio que demandan las necesidades de la Iglesia española. La impudencia y atrevimiento cada día más creciente del Protestantismo, que levanta sus templos y abre sus escuelas frente á los templos y á las escuelas católicas en la capital de la Monarquía y en muchas ciudades y pueblos de España, contra lo que prescribe la Constitución del Estado: el desbordamiento de la prensa impía, que se complace en calumniar y manchar de lodo la frente del Episcopado español, de las Ordenes religiosas y del Clero en general: las perversas ideas que desde algunas cátedras de enseñanza se exponen á la juventud, envenenando su inteligencia y corrompiendo su corazón, sin reparar que la Religión del Estado es la católica y que

á ella por consiguiente deben sujetarse los Profesores de Universidades, Institutos, Colegios y demás centros de enseñanza de nuestra nación: los escándalos que han presenciado algunos pueblos de la Monarquía en estos días mismos, cuando públicamente y con gritería y desorden espantosos se han profanado las imágenes del Sagrado Corazón de Jesús: las horribles blasfemias que se pronuncian en las calles y plazas de muchas ciudades y pueblos, denunciando con ellas la falta de fé y de cultura, tan necesarias para la vida religiosa y social: la general transgresión de los días santos del Señor, no obstante nuestras exhortaciones pastorales: la exhibición repugnante de pinturas pornográficas, destructora de la moral y del decoro: y por último el no negar á la masonería los derechos que no se conceden á otras entidades beneméritas de la Religión y de la Patria: estas y otras amarguras que hemos devorado en silencio, son las que, con el debido respeto, hacemos llegar hasta el Trono católico de V. M., para que con el auxilio de Dios se haga cuanto sea posible por que desaparezcan esas nubes que cubren el sol de la verdad en nuestra querida Patria y luzcan días de felicidad y de ventura para la Monarquía española.

Si son escuchadas nuestras palabras merecerá V. M. bien de Dios, de la Iglesia y de España: el Episcopado quedará por ello justamente reconocido: y el Congreso de Burgos inaugurará una nueva era de paz y bienandanza que saque a nuestra Patria de la postración en que hoy se encuentra, y la levante al grado de esplendor y de gloria á donde llegó en tiempos pasados por su inquebrantable adhesión á la fé de Jesucristo.

Burgos 3 de Septiembre de 1899.—SEÑORA: A. L. R. P. de V. M.

(Siguen las firmas de los Prelados).

Exposición al Excmo. Sr. Presidenta del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr:

Triste y doloroso es para los Obispos Españoles reunidos en el 5.º Congreso Católico Nacional de Burgos, y para todos los Obispos de España, que firman este documento, tener que fijar su atención en reiterar reclamaciones hasta hoy desatendidas, y en protestar de los actos de los Gobiernos de S. M., cuando, congregados para promover el bien de la Iglesia española, querían emplear todas sus fuerzas y desvelos en unir en un solo corazón y una sola alma á todos los corazones y todas las almas de

los españoles para hacer surgir de esta unión la regeneración de nuestra desgraciada Patria.

Agrupados, como siempre, los Obispos en torno del trono de nuestros Reyes, y sintiendo hacia S. M. la Reina Regente (q. D. g.) especiales simpatías por las virtudes que en ella reconoce nuestro Santísimo Padre Leon XIII, reconocemos nosotros, y con nosotros todos los españoles, y aplaudiendo los generosos y levantados sentimientos de su magnánimo corazón para con la Religión de nuestros mayores y para con nuestra desventurada España, experimentamos una pena inmensa al vernos precisados á herir en alguna manera estos sentimientos de S. M., y á presentarnos en este documento como en oposición y pugna con el Gobierno de S. M.; pero nos obliga á ello nuestro sagrado deber, ante el cual sacrificaremos todos los demás sentimientos de nuestro corazón.

No es, Excmo. Sr., en manera alguna nuestra intención empañar las glorias del actual reinado, ni levantar contra él obstáculos ni dificultades; antes al contrario,

Sentado nuestro augusto Rey Alfonso XIII (q. D. g.), y su digna Madre durante la menor edad de aquél, en el trono de San Fernando y de los Reyes Católicos, los Obispos españoles queremos rodear ese trono de los esplendores de la Fé, que le hicieron en otros tiempos invencible y glorioso, disipando las negras sombras en que le ha envuelto la revolución y las perversas doctrinas que la hicieron nacer en nuestra nación desventurada.

Tampoco intentamos negar la obediencia, respeto y sumisión al Gobierno de S. M. que como Obispos católicos somos los primeros en prestarle con sumo gusto de nuestro corazón, por cumplir en ello el deber que Dios N. S. nos impone, ni menos crearle dificultades en la realización de sus planes de gobierno, que secundaremos con todo nuestro poder, si en ellos no se ofenden los sagrados derechos de la Iglesia: sólo queremos y pedimos que, siendo Gobierno de una Nación Católica, demuestre en sus actos públicos la profesión de la Religión Católica, que es la única Religión del Estado, amoldándolos á sus sublimes enseñanzas, de cuyo olvido, descuido ó preterición ha surgido para España esa serie interminable de males y desgracias que nos hacen hoy el oprobio y la irrisión de los que en tiempos no muy lejanos nos temieron.

Queremos, Excmo. Sr., y pedimos que, si se vuelven á repetir por la malicia de los hombres, ú ocultos manejos de la masonería, sucesos parecidos á los de Zaragoza, Barcelona, Valencia y Castellón, el Gobierno de S. M. no observe en ellos la conducta que observó en éstos, dejando apedrear y asaltar conventos,

insultar religiosos, incendiar colegios, profanar la imagen veneranda del Sacratísimo Corazón de Jesús, sin oponer resistencia alguna, hiriendo así los sentimientos católicos de millones de españoles, por no reprimir la audacia de unos cuantos sectarios, que, animados por la impunidad en que quedan sus criminales actos, los repetirán con mayor frecuencia hasta conseguir la muerte de la Religión Católica, que es el fin principal de sus depravados corazones.

Nosotros los Obispos españoles, reunidos en el 5.º Congreso Católico Nacional, como Obispos y como españoles protestamos ante el mundo entero de los actos llevados á cabo en las ciudades ya mencionadas y de la impasibilidad con que el Gobierno ha contemplado los insultos hechos á la Religión del Estado y los grandes daños causados á sus pacíficos habitantes. España que es católica, está indignada ante tales acontecimientos, y se queja amargamente de que sea vilipendiada á insultada la Religión de sus Padres; y nosotros, sus Maestros y Capitanes en las cuestiones religiosas, no podemos menos de hacernos eco de su indignación y de sus quejas, y decir al Gobierno de S. M. que por ese camino ni se consolida el trono que se bambolea á impulsos de la revolución, hija de la masonería y de la impiedad, ni agrupa en torno suyo el respeto, la veneración y el amor á sus Reyes que siempre ha vivido en el corazón de los españoles, ni él podrá conservarse mucho tiempo en el poder.

Con esa desatentada conducta de pasividad ante la persecución de la Iglesia, y de favor, cuando menos pasivo, hacia sus perseguidores, salidos de los antros masónicos, donde ha nacido y crecido y se ha desarrollado la hidra revolucionaria, se destruye todo poder, se pone en peligro el orden social, abriendo las puertas á los horrores del anarquismo, y se conduce al pueblo español á la miseria y á la degradación en que hoy le vemos con dolor de nuestras almas; porque el pueblo que fué grande y glorioso por la Fe, ha de ser pequeño, deshonrado y despreciado sin ella.

La triste historia de los recientes desastres de Cuba y Filipinas sale desgraciadamente en abono de nuestras afirmaciones, y por ellos somos hoy el ludibrio de las naciones. La masonería nos ha arrebatado esos últimos restos de nuestras antiguas grandezas; y ella, que no tiene ni Dios, ni Rey, ni Patria, hará que seamos pronto despojos de otros Imperios, desmembrando poco á poco lo que nos queda de Patria, como va poco á poco disminuyendo lo que resta en España de nuestra antigua fé, si no se impiden con mano fuerte sus diabólicos trabajos.

Al contemplar tan triste perspectiva, los Obispos de Espa-

ña protestan contra la masonería y piden se le niegue la existencia legal y se la persiga como á asociación antireligiosa y antipatriótica, y protestan también contra el favor que le han prestado y le prestan los Gobiernos, concediendo á miembros de la misma ocupar los escaños del Congreso y pedir desde ellos la supresión de las Ordenes religiosas, porque tememos con sobrado fundamento que envalentonados con sus triunfos pedirán la proscripción de la Religión misma, que es el fin que se propusieron sus padres, é intentan conseguir sus hijos. Creer hoy que la masonería es una sociedad benéfica y humanitaria, á no ser con el humanitarismo americano, es, además de una candidez inexplicable, una irrespetuosa desautorización á las enseñanzas de la Iglesia y una abierta rebelión contra las leyes y mandatos de la misma. Condenada y anatematizada por la Religión, debe serlo también por la Patria, especialmente por España, á la cual ha arrebatado una por una sus glorias y últimamente sus Colonias.

Al recordar con inmenso dolor de nuestro corazón la pérdida de las Colonias, debemos dejar impresa una nueva y solemne protesta contra la masonería española y contra los Gobiernos que, haciendo más caso á declarados y descreídos masones que á fervorosos religiosos y decididos patriotas, expusieron las vidas de miles de españoles á una muerte segura, perdieron para siempre nuestra dominación en Oriente, y privaron de la Religión católica á millones de indios que vivían pacíficamente á la sombra del pabellón español, defendidos y guiados por sus maestros en la fé, arrojando un negro borrón sobre la historia inmaculada de las Ordenes religiosas que conservaron por espacio de tres siglos obedientes y sumisos á España aquellos pueblos vírgenes que hoy son nuestra deshonra, y defendieron la bandera de nuestra soberanía contra enemigos tan insidiosos como los que destruyeron en Cavite nuestra escuadra y hoy hacen tremolar la estrella americana sobre las torres de nuestros antiguos castillos. No puede el católico español, ni podemos los Obispos de este pueblo heroico cuando fué netamente católico, permitir que entre nosotros viva la masonería, y por tanto pedimos en nombre de la Religión y de la Patria que se reforme la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y se la incluya entre las asociaciones ilícitas castigadas por el Código penal y absolutamente inadmisibles en la sociedad española, cualquiera que sea la forma en que se manifieste. Ella ha sido la causa principal de nuestros males y de nuestra deshonra, y debe ser expulsada de España si no queremos recibir el golpe final que acabe con la poca vida que queda á esta desventurada Nación.

Hemos notado, Excmo. Sr., que, por una rara coincidencia, durante las últimas guerras y después de la pérdida de nuestras Colonias ha crecido en España el número de los apóstoles del protestantismo, que llegan á los pueblos más escondidos y apartados del consorcio humano, repartiendo por todas partes sus bíblias y predicando sus doctrinas, sin que las autoridades les hayan puesto obstáculo alguno. Esto demuestra dos cosas sumamente lamentables: que los extranjeros quieren morar entre nosotros para fines que no deben ser desconocidos de los políticos, y que el artículo 2.º del Concordato, no derogado totalmente por la Constitución del Estado, lo está de hecho por la conducta de nuestros Gobiernos que han permitido abrir iglesias protestantes, que permiten escuelas protestantes, y dejan en plena libertad á los que enseñan doctrinas contrarias á la Religión del Estado.

También hemos notado con inmensa pena que la libertad desenfrenada de la prensa impía no halla obstáculo en su carrera destructora, ni correctivo por parte de nuestras autoridades, aunque se atreva á publicar, como lo ha hecho en estos días, que es *necesario descatolizar á España*; y que en las últimas reuniones ó meetings que han celebrado los sectarios de las modernas libertades se han proferido horribles blasfemias contra la Religión, sin que los representantes de la autoridad, ejecutores de nuestras leyes fundamentales, hayan llamado al orden á los blasfemos.

¿Podremos callar á la vista de tales sucesos los Obispos españoles? No, La Religión católica, de que somos ministros, aunque indignos, el pueblo español que ve con pena é indignación cómo disminuye la fé de sus Padres, el 5.º Congreso Católico Nacional de Burgos y la Patria misma, que tuvo siempre en los Obispos sus mejores defensores, y que al perder la fe consideraba envuelta en su pérdida la de su nacionalidad é independendencia, reclaman de nosotros que levantemos la voz de nuestro magisterio, y enseñemos á todos los españoles, gobernantes y gobernados, directores y dirigidos, autoridades y súbditos, que el camino que hasta hoy ha seguido España es el camino de la ruina y de la perdición en el orden político, en el orden social y en el orden religioso, que es el fundamento de todo orden, y que es necesario que los españoles abandonen esos extraviados derroteros, si no quieren ser borrados del censo de las naciones, como en frases deshonrosas para nuestra desgraciada Patria nos han profetizado ya políticos sin corazón y sin entrañas.

Es necesario que nuestros Gobiernos empiecen por dar este ejemplo al pueblo que gobiernan, y nosotros deseamos ardiente-

mente que sea el primero en abandonar los antiguos y desacreditados moldes en que se ha fundido el desprestigio y deshonor de nuestra Patria el que actualmente rige sus destinos, y al cual nos dirigimos nosotros, movidos por el amor á España, cuyas desgracias crecientes nos contristan sobremanera. El se ha presentado ante la Nación llevando en su bandera el simpático lema de *Regeneración*; y como esta regeneración no ha de verificarse haciéndonos nacer de nuevo, sino destruyendo las causas de nuestra decadencia y abatimiento, de nuestro descrédito y degradación ante el mundo civilizado, aplíquese á conocer y combatir esas causas, que no son otras que las malhadadas libertades concedidas al genio del mal para hacer la guerra á los partidarios del bien.

Ardua es, sin duda alguna, la empresa; grandes dificultades se opondrán á su realización; gritará la impiedad, aunque sus gritos serán apagados por las aclamaciones de los buenos; porque si el Gobierno de S. M. se apresta á la lucha tendrá á su lado al pueblo español, que si dividido se halla hoy por las opiniones políticas, se unirá como un solo hombre á la voz de la Religión y de la fé que abrigo en su corazón y antepuso á todos sus sueños y aspiraciones políticas.

Es necesario, Excmo. Sr., y como tal lo pedimos en nombre de la Religión y la Patria, que sin miedo á las naciones ó sociedades que nos envían sus apóstoles para descatolizar al pueblo español, se les prohíba ejercer en España su apostolado, se cierren sus escuelas y las pocas iglesias que tienen abiertas y son solo visitadas por hombres sin fé, haciendo observar en toda la Nación el art. 2.º del Concordato, cuando menos, como dice el art. 11 de la Constitución del Estado. Que se reprima con mano fuerte la impudente libertad de la prensa, que lo mismo socaba los fundamentos de la Religión que los del orden moral y social; y que reformada, como hemos pedido antes, la ley de asociaciones, se restrinja la libertad de reunión, obigando á los reunidos á respetar la Religión, sus ministros y todas sus cosas.

Es necesario que el proyecto de ley relativo á la santificación del día festivo, aprobado por el Senado en 8 de Febrero de 1892, se vuelva á presentar á las Cortes, para que aprobado y votado por ellas pase á ser Ley del Estado y se evite el escándalo que está dando la católica España, peor en esto mil veces que las naciones protestantes y paganas, y que en el ínterin se obligue á todos los españoles á abstenerse de trabajar en los días festivos, por ser este trabajo una manifestación contra el culto católico. Es bochornoso para nuestros Gobiernos que, cuando hasta la ciencia sin fé pide á voz en grito el descanso dominical

ellos que son creyentes vean impasibles la profanación de los días festivos, consintiendo con su conducta que se vaya apagando en España la luz de la Fe, como pretende la masonería y sus órganos en la prensa.

Pedimos que derogado el Real Decreto de 15 de Febrero de 1896, se restablezca el del Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal, de 18 de Agosto de 1885, ó que de otra manera se provea á la necesidad imperiosa de que la enseñanza pública se sujete á lo dispuesto en el Concordato, se prohíba la fundación de escuelas libres, se niegue toda subvención á los establecimientos docentes que no sean católicos, y se arroje de las Universidades é Institutos á aquellos profesores que en sus explicaciones se aparten de las doctrinas católicas, dejando á los Obispos ejercer libremente en la enseñanza aquella suprema inspección propia de su Magisterio, reconocida por nuestras leyes.

1.º Para esto sería necesario que se derogase, ó cuando menos se reformase la ley revolucionaria existente todavía, el Código penal de 17 de Junio de 1870, cuya reforma, aunque reconocida y confesada en los discursos de apertura de los Tribunales, y por el Sr. Fiscal del Tribunal Supremo, y últimamente por S. M. la Reina Regente al abrir las Cortes el 2 de Junio de este año, ha fracasado por los manejos de la masonería, que cree con su derogación heridas de muerte sus libertades parricidas, como nosotros creemos que mientras impere esa ley existe en España de hecho la libertad de cultos, lo cual no podemos consentir en manera alguna; y por tanto pedimos la inmediata derogación ó corrección de esa ley que recuerda la triste época revolucionaria, y cuya reforma es pedida por los mismos Tribunales de Justicia.

2.º Muchos otros derechos de la Iglesia católica española están conculcados por leyes y Reales decretos vigentes, y contra ellos han reclamado en muchas ocasiones los Obispos españoles, ya cada uno en particular, ya en el Senado, ó bien reunidos en estos Congresos: reclamaciones que nosotros omitimos por no hacernos pesados, y por concretarnos á lo que más directamente daña la fe católica, cuya defensa nos está encomendada principalmente.

3.º No obstante, recordaremos uno que es de sumo interés y envuelve una palmaria injusticia.

Hace algunos años se nos pidió un donativo voluntario para cubrir las muchas atenciones del Tesoro público, que, nosotros y nuestro Clero ofrecimos con generosidad española en bien de la patria contando para ello con la autorización de S. S. Esta autorización fué concedida por dos años, que terminaron ya; y se si-

que, sin embargo, descontándonos ese donativo sin pedir nuestro consentimiento, ni la autorización pontificia. Esto lo podríamos tolerar y lo toleraríamos gustosos con respecto á nuestras dotaciones personales, que cederíamos íntegras, supuesta la venia del Santo Padre, si hubieran de remediar los males de España, aunque nosotros tuviéramos que ganarnos, como S. Pablo, las cosas necesarias para nuestro sustento con el trabajo de nuestras manos; pero no lo podemos tolerar ni menos consentir respecto á las dotaciones del culto y del Clero parroquial, porque aquél queda sin poder llenar sus atenciones más perentorias, y éste reducido á una situación más triste que la de un peon caminero, sin tener una congrua y decente sustentación. No recordamos aquí las razones en que fundamos esta petición, repetidas mil veces en anteriores exposiciones y perfectamente conocidas por el Gobierno de S. M., sólo diremos que todas las Naciones cuidan con esmero de los ministros de sus religiones, porque en el honor y la gloria de aquéllos está el honor y la gloria de éstas, y que el Gobierno español, Gobierno de una Región Católica, no debe de hacer lo que no hacen las Naciones protestantes.

Dígnese, Excmo. Sr., tomar en consideración las reclamaciones de todos los Obispos de España, que incondicionalmente están al lado de S. M. y de su Gobierno, y piden reunidos y separados al Dador de todos los bienes que ilumine á todos los Excmos. Consejeros responsables de la Corona para que conozcan lo que deben hacer y procuren el mayor bien de la Religión que es el bien de la Patria, y les dé valor para practicarlo, sin miedo á los clamores de los malos, que serán apagados y vencidos por la voz unánime de los buenos, dispensándonos los tonos de esta exposición, nacidos en la serena y tranquila región de las ideas, y no en el mar agitado de los sentimientos del corazón.

No tememos, Excmo. Sr., que se haga con esta exposición lo que se ha hecho con las anteriores.

Es cierto que no formamos ya en nuestra desgraciada España aquel poder civil, aquel estado con el cual debía contarse para el gobierno y administración de la Nación, ni le queremos mientras no se cambie la legislación actual; pero somos un poder del que no pueden ni deben prescindir los Gobiernos. Tenemos bajo nuestra inmediata obediencia á los españoles, cuyo bienestar procuramos por todos los medios que están en nuestra mano; y si estos españoles ven que los Gobiernos desprecian á sus Obispos y desoyen sus justas reclamaciones, cuando ellos permanecen fieles á los Gobiernos, inculcando siempre,

porque tal es su deber, el respeto, obediencia y sumisión á los Gobiernos y Poderes constituidos, prorrumpirán en quejas contra el Gobierno, que él no podrá tal vez ni acallar ni satisfacer.

No obstante lo dicho,

Los que suscriben tienen el honor de declarar ante España que están al lado de V. E. y de sus compañeros de Gabinete, porque esperan que VV. EE. estarán con ellos y con la España como verdaderos católicos y verdaderos españoles.

Burgos 4 de Septiembre de 1899.

(*Siguen las firmas de los Prelados.*)

E. S. R. Univ. Inquisitione.

Duda acerca del bautismo administrado «per modum unctionis»

Beatissime Pater:

Episcopus N. N., ad Sanctitatis Vestrae pedes provolutus supplex exponit casum sequentem, et postulat quid theorice putandum, et quid agendum in praxi.

Post mortem recentem sacerdotis N. parochi loci N. in hac-dioecesi, certis testimoniis detectum fuit illum a pluribus annis baptismum pueris contulisse non per ablutionem, sed per modum unctionis in fronte cum pollice in aqua baptismali madefacto.

Impossibile dictu quot pueri et a quonam tempore sic fuerint baptizati: multi jam adulti: multi ad alias regiones profecti: multi jam mortui.

Quid putandum de validitate hujus baptismatis et quid agendum in praxi cum sic baptizatis?

Feria IV, die 14 Decembris de 1898.

In Congregatione Generali coram EEmis. ac Reverendissimis DD. Cardinalibus in rebus fidei et morum Inquisitoribus Generalibus habita, propositis suprascriptis dubiis,

praehabitoque RR. DD. Consultorum voto, iidem EE. ac RR. Patres respondendum mandarunt:

Curandum ut iterum baptizentur privatim, sub conditione, adhibita sola materia cum forma absque caeremoniis et ad mentem (1).

Sequenti vero Feria VI, die 16 ejusdem mensis et anni, in audientia a SS. D. N. Leone Div. Prov. Pp. XIII R. P. D. Adessori impertita, SSmus. D. N. resolutionem EE. ac RR. Patrum approbavit.

I. Can MANCINI, S. R. et U. Inquis. Not.

Apertura del Curso en el Seminario Conciliar.

Ayer se verificó en el Seminario Conciliar de San Atón con la solemnidad de costumbre, la apertura del Curso Académico de 1899 á 1900. El acto tuvo lugar en la Capilla del Establecimiento bajo la presidencia del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo y con asistencia del M. I. Sr. Rector y respetable Claustro de Profesores, M. I. Sr. Deán, varios señores Capitulares, y gran número de invitados, que con los alumnos internos y externos del Seminario Conciliar y con los del Colegio de San Sisenando, llenaban por completo la amplia y hermosa capilla.

Después de la solemne Misa votiva del Espíritu Santo que celebró un Sr. Profesor, ocupó la tribuna el Catedrático de Retórica y Poética, D. José Santa Lucía y Amaya, dando lectura á un elocuente y bien pensado discurso sobre la importancia y necesidad del estudio de los clásicos griegos y latinos en los Seminarios. Nos abstenemos de decir nada de este trabajo literario, en el que su autor dió clara muestra de su talento y de su brillante y rica imaginación, porque probablemente lo publicaremos en el BOLETÍN á fin

(1) La mente es: que se llame de un modo especial la atención del Obispo sobre los bautizados del modo expuesto, y cuales hayan sido promovidos después á los Órdenes Sagrados.

de que los lectores puedan saborear mejor sus bellezas. Entre tanto unimos nuestra felicitación á las muchas y muy merecidas que el Sr. Santa Lucía recibió de los que le escucharon.

Terminada la profesión de fé y juramento, que ante el Rvdmo. Prelado hicieron los Sres. Profesores, S. E. I. dirigió la palabra á los jóvenes seminaristas, recomendándoles encarecidamente la práctica de la virtud y aplicación al estudio para prepararse con estas armas á la defensa de los derechos de Dios y de su Iglesia, combatidos hoy con tanta saña y furor por tantos y tan sañudos enemigos.

Acto seguido S. E. I. declaró abierto el Curso Académico y dió por terminado el acto, después de dar á todos su pastoral bendición.

Ordenes Sagrados.

En las últimas Témporas de San Mateo fueron promovidos al Diaconado en la Capilla del Palacio Episcopal los siguientes subdiáconos: D. Fernando Estevez Medina, D. Telesforo Tomé y Nogales, D. Benito Godoy y Guerrero y D. Acisclo Manuel Cerezo y Gimenez.

Necrología.

El día 28 del mes próximo pasado falleció en Rivera del Fresno, á los 29 años de edad, el Coadjutor de aquella Parroquia D. Francisco Lemus Caballero, habiendo recibido los Santos Sacramentos.

* * *

En el Convento de Nuestra Señora de la Paz de Fregenal ha fallecido la Religiosa Sor Teresa Vazquez de Sta. Gertrudis, á los 66 años de edad y 47 de profesión, habiendo recibido los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales con gran fervor y edificación de toda la Comunidad.

R. I. P.

Badajoz: Imprenta, Litg. y Encd. de Uceda Hermanos.